



El líder de Morena en San Lázaro dice que el tribunal provocará “lluvia de juicios”

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Al margen de la decisión que tomen la Junta de Coordinación Política y el pleno de la Cámara de Diputados en contra de las resoluciones del Tribunal Electoral, no habrá bloqueos para que una mujer pueda presidir el INE, aseguró el líder de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier.

No obstante, advirtió que la sentencia del tribunal que pide que el próximo presidente del INE sea mujer “provocaría que se presenten juicios de protección de los derechos políticos de los demás aspirantes y, lo más grave, que se rompa la certeza jurídica del proceso de selección”.

“El problema es la certeza jurídica y desde la cámara debemos saber cómo poder garantizar este proceso que ya inició. Principio (el de certeza) que debe velar el tribunal y que ya nos echó a nosotros el tema que

“No habrá bloqueo para que mujer presida al INE”: Mier

ORDENA TEPJF

DEBE JUCOPO FAVORECER DIVERSIDAD SEXUAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) vinculó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados para que adopte acciones a favor de la diversidad sexual.

El TEPJF ordenó que en las convocatorias para la integración de miembros del Consejo General del INE se emplee un lenguaje que abarque a

tienen que resolver ellos”, apuntó.

“Lo que no se quiere es romper la certeza del proceso de selección, para que mañana no le lluevan jui-

toda la diversidad de género.

Por unanimidad, los magistrados resolvieron que la sentencia aplicará en las convocatorias a consejerías del INE posteriores a la actual.

Se debe emplear un lenguaje que abarque la diversidad de género, además de analizar la pertinencia de formular acciones afirmativas para personas no binarias. —David S. Vela

cios al tribunal y en 20 días se va para atrás todo”, advirtió.

En medio del análisis y del debate privado ayer entre líderes parlamen-



Postura. Ignacio Mier, líder de Morena en San Lázaro, ayer, en conferencia.

“El TEPJF invocó el principio de alternancia y en la Constitución no está establecido”

IGNACIO MIER
Líder de Morena en San Lázaro

cuatro mujeres las que se integraran al Consejo General del INE, pero el tribunal insistió en que quedara especificado que sólo dos nuevos consejeros serían mujeres”.

“Yo espero que haya una presidenta del INE a partir de un proceso de selección que se privilegie la certeza jurídica, para que, a su vez, haya una presidencia fuerte y consistente”, comentó.

“Lo que vamos hacer, en estricto apego a la ley y sin renunciar al derecho y a la convicción de que las mujeres ocupen cada vez más posiciones por merecimiento y capacidad, es dar una respuesta satisfactoria”, indicó.

tarios, explicó que en el proceso ya iniciado para la elección de los cuatro nuevos consejeros está garantizada la paridad de género y que el término de “alternancia” en este proceso no existe en la Constitución.

“El TEPJF invocó el principio de alternancia y en la Constitución no está establecido; está el principio de paridad y de igualdad sustantiva, pero el de alternancia no”, sostuvo.

Incluso, aseguró que “al inicio, la propuesta iba a ser que fueran